

TIEMPOS DE CRISIS

Honorarios reducidos para procedimientos de menor cuantía (hasta 1.500 euros)



ABOGADO RICARDO GARCÍA

PRESENTACIÓN.

- Derechos de menor cuantía (hasta 1.500 euros) de carácter laboral o de Seguridad Social.
- Ejercicio del derecho compatible con adaptación de honorarios profesionales.
- Para el caso de no solicitud, si procede, de abogado de oficio.
- Oferta de posibilidad de libre elección de abogado.
- Oferta de un coste de servicios profesionales moderado, adecuados a la situación.
- Firma de Encargo Profesional.



PROCEDIMIENTOS LABORALES

CUANTÍA INFERIOR A 1.500 €

200,00 € más
I.V.A.

INCLUYE

1. FASE CONCILIATORIA ADMINISTRATIVA, cuando proceda
 1. Redacción de papeleta de conciliación
 2. Asistencia al acto de conciliación
2. FASE JUDICIAL EN PRIMERA INSTANCIA, hasta sentencia declarativa.
 1. Redacción de demanda
 2. Trámites procesales
 3. Defensa en juicio.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

VALOR INFERIOR A 1.500 €

200,00 € más
I.V.A.

INCLUYE

1. FASE ADMINISTRATIVA PREVIA
 1. Alegaciones
 2. Reclamación previa
2. FASE JUDICIAL EN PRIMERA INSTANCIA, hasta sentencia declarativa
 1. Redacción de demanda
 2. Trámite procesales
 3. Defensa en juicio





CONSULTA

25,00 € más
I.V.A.

- ASUNTOS DE MENOS DE 1.500 €**
- VALORACIÓN DE DERECHOS Y VIABILIDAD de RECLAMACIÓN**



HONORARIOS FIJOS

- INDEPENDIENTE DE LA ESTIMACIÓN O NO DE LA PRETENSIÓN**
- SIN PORCENTAJE SOBRE RESULTADO MAYOR AL PREVISTO**